

00102662

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3574**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7682**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 27 de diciembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 27 de diciembre de 2019 10:39**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309990941	VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1308586229	CASTELO PICO LIGIA GISELLA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1121607000	15/12/2010 0 00 00	25582		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el punto El Cercado, en las afueras de este Puerto, hoy Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, con nueve metros con ciento veinticinco centímetros y lindera con calle veinte. Por la parte de atrás, con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Juan Reyes Delgado, hoy Pablo Vasquez Sani. Por el costado derecho, con veinte metros con propiedad de los vendedores, que ahora es de propiedad del Señor Wilmington Acuña Acuña, y. Por el costado izquierdo, con veinte metros con la avenida treinta y siete, teniendo este inmueble un área total de, ciento ochenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Dirección del Bien: loubicado en el punto El Cercado**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**5.- Observaciones:**

Compraventa de inmueble ubicado en el Punto El Cercado en las afueras de este Puerto hoy barrio Las Acacias con una superficie total de Ciento ochenta y ocho metros cuadrados, con setenta y cinco centímetros cuadrados

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

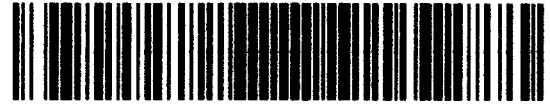
viernes, 27 de diciembre de 2019

Pag 1 de 1



Factura: 001-002-000002148

00102663



20191308007P01545

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P01545						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306272954	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LIGIA GISELLA CASTELO PICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309990941	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
AVALÚO MUNICIPAL \$ 25.642,63							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
31000.00							

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



100
100
100
100
100

100
100
100
100
100



00102664

**COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE OTORGADA
POR EL SEÑOR KLEVER LEONARDO CASTELO
CANTOS POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE
LA SEÑORA LIGIA GISELLA CASTELO PICO EN SU
CALIDAD DE APODERADO GENERAL, A FAVOR DEL
SEÑOR LEONARDO ALFREDO VILLAVICENCIO NAVIA.**



CUANTÍA: USD. \$ 31.000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$ 25.642,63

DI: 2 COPIA

A.M.

2019-13-08-007-P01545 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número ocho ocho uno uno - DNTH- dos mil diecisiete - JT. de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: **UNO.-** El señor **KLEVER LEONARDO CASTELO CANTOS**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos siete siete dos nueve cinco


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
OTORGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



guión cuatro (1306277295-4), por los derechos que representa de la señora **LIGIA GISELLA CASTELO PICO**, en su calidad de Apoderado, según poder General que se adjunta a este contrato como documento habilitante, el compareciente manifiesta bajo juramento que su mandante se encuentra viva y que no ha revocado el poder mencionado en líneas anteriores; y, **DOS:** El señor **LEONARDO ALFREDO VILLAVICENCIO NAVIA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve nueve cero nueve cuatro guión uno (130999094-1), por sus propios derechos; ambos comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, quienes comparecen libres y voluntariamente por sus propios derechos; idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase en incorporar y autorizar una de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, conforme las

00102665

siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte y en calidad de **VENDEDOR** el señor **KLEVER LEONARDO CASTELO CANTOS**, por los derechos que representa de la señora **LIGIA GISELLA CASTELO PICO**, en su calidad de Apoderado, según poder General que se adjunta a este contrato como documento habilitante, y por otra parte, en calidad de **COMPRADOR** el señor **LEONARDO ALFREDO VILLAVICENCIO NAVIA**, por sus propios derechos. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Con fecha 15 de diciembre del 2010 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 08 de noviembre del 2010, en la que consta que los señores Pablo Melquisede Vásquez Sani y Virginia Elizabeth Mariño Veloz (Casados) dan en venta a favor de la señora Ligia Gisella Castelo Pico (divorciada), debidamente representada con el señor Klever Leonardo Castelo Cantos, en su calidad de Apoderado, un inmueble ubicado en el punto El Cercado, en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos:


Dra. Ligia Gisella Castelo Pico
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

POR EL FRENTE: Con nueve metros con ciento veinticinco centímetros y lindera con calle veinte. POR LA PARTE DE ATRÁS: Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Juan Reyes Delgado, hoy Pablo Vásquez Sani. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros con propiedad de los vendedores, que ahora es de propiedad del señor Wilmington Acuña Acuña; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros con la avenida treinta y siete, teniendo este inmueble un área total de: CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes expuestos, la parte VENDEDORA, señor **KLEVER LEONARDO CASTELO CANTOS**, por los derechos que representa de la señora **LIGIA GISELLA CASTELO PICO**, en su calidad de Apoderado General, da en venta y perpetua enajenación a favor de la parte COMPRADORA señor **LEONARDO ALFREDO VILLAVICENCIO NAVIA**, un inmueble ubicado en el punto El Cercado, en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros con ciento veinticinco centímetros y lindera con calle veinte. POR LA

00162666

PARTE DE ATRÁS: Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Juan Reyes Delgado, hoy Pablo Vasquez Sani. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros con propiedad de los vendedores, que ahora es de propiedad del señor Wilmington Acuña Acuña; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros con la avenida treinta y siete, teniendo este inmueble un área total de: CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. Venta que la hace con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley. **CUARTA:** **PRECIO.**- El precio del departamento que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es de TREINTA Y ÚN MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 31.000,00), que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero en efectivo, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA:** El vendedor transfiere, a favor del compradora el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen no pesa ningún embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la



ROGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Propiedad del cantón Manta y que se agrega como documento habilitante, e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada EL VENDEDORA, y obligándose al saneamiento por evicción en caso necesario y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.

Autorizando la respectiva inscripción por la compradora o por tercera persona.— **SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.— Las partes convienen que el

presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales competentes.

LA DE ESTILO.— Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.—Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula

13-2009-236.— FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00102667



Ficha Registral Bien Inmueble

25582

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026309

Certifico hasta el día de hoy 05/12/2019 9:58:44:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 1121607000

Fecha Apertura: miércoles, 15 de diciembre de 2010

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: loubicado en el punto El Cercado

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el punto El Cercado, en las afuera de éste Puerto, hoy Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente; con nueve metros con ciento veinticinco centímetros y lindera con calle veinte. Por la parte de atrás, con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Juan Reyes Delgado, hoy Pablo Vasquez Sani. Por el costado derecho; con veinte metros con propiedad de los vendedores, que ahora es de propiedad del Señor Wilminton Acuña Acuña; y. Por el costado izquierdo; con veinte metros con la avenida treinta y siete, teniendo este inmueble un área total de; ciento ochenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. /

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	709	05/mar./2009	11.830	11.839
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2337	28/sep./2010	40.900	40.915
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3046	15/dic./2010	53.590	53.607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el : jueves, 05 de marzo de 2009

Número de Inscripción: 709

Folio Inicial: 11830

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1349

Folio Final: 11839

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de julio de 2007

a.- Observaciones:

*La vendedora, señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz, reconoce que lo suscribe en estas condiciones, por tanto se conviene que este documento se lo pacta sin perjuicio de los derecho de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del heredero señor Ignacion Buenaventura Reyes Cardenas. * Los gananciales y Derechos y Acciones que le corresponden a favor del Comprador, sobre el lote de terreno ubicado en el punto el Cercado, en las afueras de este puerto hoy barrio Las Acacias de la ciudad de Manta. asi mismo el comprador declara que lo suscribe en estas condiciones por lo tanto se conviene que este documento se lo pacta sin perjuicios de los derechos de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del señor Ignacio Buenaventura Reyes Cardenas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE	SOLTERO(A)	MANTA

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 25582

jueves, 05 de diciembre de 2019 9:58

Pag 1 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha 05 DIC 2019

HORA:

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

VENDEDOR ZAMBRANO QUIROZ OLGA DALINDA

VIUDO(A)

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	196	17/ene./2007	2.493	2.522

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 3] **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**

Inscrito el : martes, 28 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2337

Folio Inicial: 40900

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5354

Folio Final: 40915

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

a.- Observaciones:

Compraventa de una Cuota Hereditaria, que faltaba.. al comprar la ultima cuota hereditaria se consolida a favor del Señor Pablo Vasquez Sani y su conyuges.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MARIÑO VELOZ VIRGINIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2337	28/sep./2010	40.900	40.915
COMPRA VENTA	196	17/ene./2007	2.493	2.522
COMPRA VENTA	709	05/mar./2009	11.830	11.839

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 15 de diciembre de 2010

Número de Inscripción: 3046

Folio Inicial: 53590

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6896

Folio Final: 53607

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 2010

a.- Observaciones:

El Señor Klever Leonardo Castelo Cantos, casado, quien comparece en su calidad de apoderado de la Señora Ligia Gisella Castelo Pico. Inmueble ubicado en el punto El Cercado, en las afuera de éste Puerto, hoy Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente; con nueve metros con ciento veinticinco centímetros y lindera con calle veinte. Por la parte de atrás, con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Juan Reyes Delgado, hoy Pablo Vasquez Sani. Por el costado derecho; con veinte metros con propiedad de los vendedores, que ahora es de propiedad del Señor Wilmington Acuña Acuña; y. Por el costado izquierdo; con veinte metros con la avenida treinta y siete, teniendo este inmueble un area total de; ciento ochenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTELO PICO LIGIA GISELLA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por: cleotilde suarez

Ficha Registral: 25582

jueves, 05 de diciembre de 2019 9:58

Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad

Fecha 05 DIC 2019

10RA.

Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00102668



VENDEDOR MARIÑO VELOZ VIRGINIA ELIZABETH

CASADO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Final
COMPRA VENTA	709	05/mar./2008	1.839
COMPRA VENTA	2337	28/sep./2010	0.915

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:58:44 del jueves, 05 de diciembre de 2019

A petición de: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :cleotilde_suarez
Ficha Registral:25582
jueves, 05 de diciembre de 2019 9:58
Pag 3 de 3

Fecha: 05 DIC 2019

HORA: Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00102669



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112019-405379

N° ELECTRÓNICO : 201635

Fecha: 2019-11-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios de la ciudad de Manta, en el archivo existente se constata que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1 12 16 07 000

Ubicado en: BARRIO LAS ACACIAS BUENA VISTA

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Area Segun Escritura: 18875 m²

PROPIETARIOS

Documento

Propietario

1308586229

CASTELO PICO-LIGIA GISELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25.642.63

CONSTRUCCION: 0.00

AVALUO TOTAL: 25.642.63

SON: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES 63.100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 19 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15417K10FI3Z

Pueden verificar la validez de este documento ingresando a la página web <http://portal.transparencia.manta.gub.ec> o por un validador de documentos digitales, leyendo el código QR.



Fecha de generación de documento: 2019-11-19 22:48:40

00102670



N° 122019-006531

Manta, jueves 05 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, *no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de CASTELO PICO LIGIA GISELLA con cédula de ciudadanía No. 1308586229.*

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 05 febrero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



16572ZFGR3EX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



00102671

N° 112019-005944

Manta, miércoles 27 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-12-16-07-000 perteneciente a CASTELO PICO LIGIA GISELLA con C.C. 1308586229 ubicada en BARRIO LAS ACACIAS - BUENA VISTA BARRIO OTRAS* AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,642.63 VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



159821RQKB6W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



100

100

100

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 295529

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 1-42-16-87-000 ÁREA 188.75 AVALUO 25842.83 CONTROL 500000 TÍTULO Nº 295529

C.C. / R.U.C. 1300506229	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CASTELO PICO LISA GISELLA	DIRECCIÓN BARRIO LAS ACACIAS - BUENA VISTA	IMPUESTO PRINCIPAL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	ALCABALAS Y ADICIONALES CONCEPTO	VALOR A PAGAR 258.43
C.C. / R.U.C. 1300000041	ADQUIRE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	DIRECCIÓN NA	TOTAL A PAGAR 76.93	VALOR PAGADO \$ 332.36	\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-27 16:44:28 - JOHANY MILANGI CEDAÑO PICO
Saldo sujeto a verificación por registraciones de ley



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 295530

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 1-42-16-87-000 ÁREA 188.75 AVALUO 25842.83 CONTROL 500002 TÍTULO Nº 295530

C.C. / R.U.C. 1300506229	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CASTELO PICO LISA GISELLA	DIRECCIÓN BARRIO LAS ACACIAS - BUENA VISTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	UTILIDADES CONCEPTO	VALOR A PAGAR 1.00
C.C. / R.U.C. 1300000041	ADQUIRE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	DIRECCIÓN NA	TOTAL A PAGAR 61.23	VALOR PAGADO \$ 62.23	\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-27 16:44:42 - JOHANY MILANGI CEDAÑO PICO
Saldo sujeto a verificación por registraciones de ley



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 293250

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CANTÍA DE \$31000.00 PAGANDO POR \$25042.63 CANCELANDO LA DIFERENCIA DE \$5357.37 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL **ÁREA** **AVALUO** **CONTROL** **TÍTULO Nº**
5 5 511723 293250

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1300500220	CASTELO PICO LISIA GISELLA	NA	IMPUESTO PRINCIPAL			90.57
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL			10.07
ADQUIRE			TOTAL A PAGAR			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1300000341	VILLAVENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	NA				\$ 00.04
						\$ 00.04
						\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-02-05 10:24:34 - CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
Saldo sujeto a verificación por registradores de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T293055856

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00102674

000046323

DATOS DEL CONTRATANTE

C.I./R.U.C.: VASQUEZ SANI PABLO ENRIQUE Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LAS ACACIAS BUENA VISTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

657169

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 23/10/2019 10:48:12

FECHA DE PAGO:

AREA DE SERVIDO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 21 de enero de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



1000

1000

00102675

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 05/12/2019 10:24

Comprobante: 293250

Rubro: ALCABALAS Y ADICIONALES

Cedula: 1309990941

Nombre: VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO
ALFREDO

Valor cancelado: \$69,64

Cajero: ESTEBAN LEONARDO DEL ROSARIO



Descargue el comprobante de pago registrándose en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

BanEcuador

05 DIC 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
05/12/2019 12:25:09 OK
CONVENIO: 230 SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 0-01025243-6 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1029219467
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: fajarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.97
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	5.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

05 DIC 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
05/12/2019 12:27:16 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1029222248
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: fajarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.10
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	3.70
SUJETO A VERIFICACION	

**** ONLINE RUN ON VALIDH ****
Sin Derecho a Credito Tributario

100

100



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

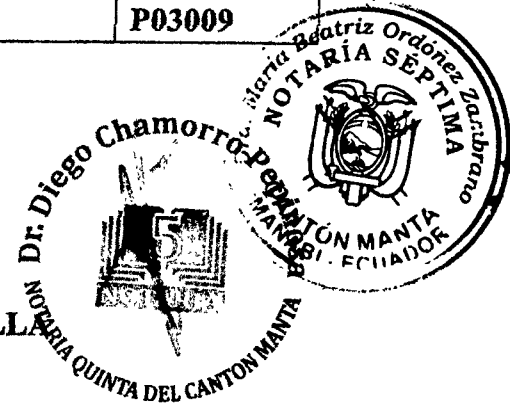
00102676

2019	13	08	05	P03009
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL
QUE OTORGA
CASTELO PICO LIGIA GISELLA
A FAVOR DE
CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cinco (05) días de octubre del año dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, la señora **CASTELO PICO LIGIA GISELLA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 43 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, seis, dos, dos, guion nueve (130858622-9), profesión Ingeniera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** En Barcelona – España y de tránsito por el país domiciliada en la calle 16 y avenida 26, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979609340; **Correo Electrónico:** lcastelo10@gmail.com, en calidad de **MANDANTE**; bien instruida por mí

el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuere en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un **PODER GENERAL**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Interviene a la celebración de este instrumento la ciudadana **CASTELO PICO LIGIA GISELLA**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 130858622-9, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. **SEGUNDA.- OBJETO:** Por medio de este instrumento público la compareciente **CASTELO PICO LIGIA GISELLA** confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del ciudadano **CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO**, quien es ecuatoriano, con cédula de ciudadanía 130627295-4, de estado civil casado, nacido y domiciliado en esta ciudad de Manta entre las calles 16 y avenida 26, para que en su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces, pueda realizar lo siguiente: **a.** Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros que pertenezcan al patrimonio personal del **MANDANTE**. **b.** Disponer, enajenar



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



00102677

o transferir y gravar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la mandante y los de la sociedad conyugal; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime conveniente ejercitar, otorgar, conceder y aceptar promesas de compra-venta, compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago, para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, subrogaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones y más compromisos, incluso disponer, enajenar o transferir herencias obtenidas a su nombre. c. Adquirir para la mandante, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y participaciones. d. Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformaciones y resguardos. f. Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos. g. Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales y aceptar, repudiar, manifestar, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones y en general bienes y derechos de todas clases y en todo caso. h. Realizar renovaciones de préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas y más entidades crediticias. i. Abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, y en general, operar con bancos, cajas de ahorro y crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, hecho que implica el depósito y retiro de dinero y valores y en las cuentas que actualmente mantiene la mandante especialmente sobre la Cuenta de Ahorro No. 5340287900 del

Banco Pichincha, y, la Cuenta de Ahorro No. 1041328647 del Banco del Pacífico, seguirlas operando, incluso depositar o retirar dinero, perteneciente a la Mandante, solicitar claves, usuarios, contraseñas para manejo de cuenta virtual o en línea, solicitar tarjetas, hacer transferencias de cualquier monto sin limitación. **j.** Rendir, exigir y aprobar cuentas. **k.** Realizar giros y retirar envíos. **l.** Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas. **m.** Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo. **n.** Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros y en general toda clase de ocupantes. **o.** Admitir y despedir obreros y empleados. **p.** Asistir con voz y voto a juntas de propietarios, consorcios, condueños, accionistas y demás cotitulares de cualquiera clase. **q.** Comparecer en forma personal o a través de un profesional del derecho en juzgados, tribunales, magistraturas, fiscalías, delegaciones, jurados, comisiones, notarias, registros y toda clase de dependencias públicas y privadas, autoridades y organismos del estado, entidades autónomas, consejos provinciales, municipios, en asuntos judiciales y extrajudiciales, inclusive eclesiásticos, de todo los grados, jurisdicciones e instancias y promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, y toda clase de tramitaciones; otorgando para los fines antedichos poderes o procuraciones judiciales con las facultades usuales especialmente la establecidas en el Código Orgánico General del Procesos, en especial para TRANSIGIR. **r.** Tramitar, obtener y retirar el Record Policial a favor de la mandante. **s.** Realizar toda clase de trámites ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, encaminados a obtener el reconocimiento de los derechos de la mandante; facultad que implica cobrar los valores a que tenga derecho el mismo, por cualquier

00102678

concepto. t. Firmar a nombre del mandante cualquier documento público o privado, que fuere del caso ante organismos administrativos, policial, de aduanas, bancarios, de cooperativas, de salud, del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, juzgados, embajadas, consulados y otras instituciones, que fuere menester. u. Firmar en nombre de la mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas de Compraventa o Hipoteca Abierta, contratos, peticiones, recibos, roles y toda clase de instrumentos que fueren necesarios. v. Asistir en mi representación con voz y voto a las sesiones públicas y privadas, y ante cualquier persona natural o jurídica que me represente y realice toda la clase de trámites. w. Comparecer de forma personal o a través de un profesional del derecho proponer denuncia sea esta en fiscalía, Palacio de Justicia y U.V.C por delitos u otra de cualquier índole, queda facultado para comparecer a interponer recursos de apelación en los efectos que dispone la ley, a recurrir ante la Corte Nacional de Justicia a plantear juicio de nulidad casación y los que disponga la ley. **TERCERA.-** El **MANDATARIO, CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO**, podrá realizar pactos, estipular cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones ostentando la plena representación de la mandante sin traba, limitación ni excepción alguna y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno, limitación de atribuciones. **CUARTA.-** **CUARTO: FUNDAMENTO LEGAL.-** La **MANDANTE**, la ciudadana **CASTELO PICO LIGIA GISELLA**, concede las facultades contempladas en el artículo 2020 y siguientes del Código de Civil, y otras normas procesales. Que, en este sentido el mandatario ejercerá la representación legal con todas las facultades previstas en el Artículo 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, y podrá tener los efectos jurídicos de los artículos 44 y 45 del mismo cuerpo que se viene invocando, en el caso de incumplimiento de los efectos contractuales del mandante. Además, quedan

facultados para transigir en su conjunto en cada uno de los procesos que se instauren, siempre y cuando sea conveniente a los intereses del mandante, en la misma forma quedan autorizados para interponer los recursos que franquea la Ley, en las distintas etapas procesales. **QUINTA: SUSTITUCION:** El mandatario queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este poder a favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. Usted señor notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para su validez".- (Firmado) Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PODER GENERAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fuere a la compareciente íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Castelo Pico Ligia Gisella
c.c.130858622-9

DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





00102679

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308586229

Nombres del ciudadano: CASTELO PICO LIGIA GISELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTELO SEGUNDO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO CEVALLOS RAMONA BERTHA

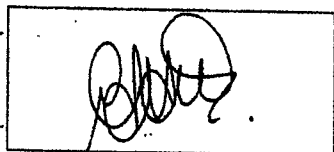
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-266-58646



190-266-58646

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELO PICO
LINDA ANGELA

13 130858622-9

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELO SEGUNDO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO CIEVALLOS RAMONA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27

DIRECCIÓN GENERAL

D. PÉREZ DE CARRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, INDEMNIDAD
EXENCIÓN O PAGO DE MULTAS

6289266



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

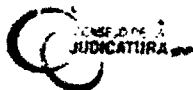
Manta, a 05. OCT. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



100

100



Factura: 001-004-000013778

00102681



20191308005P03009

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



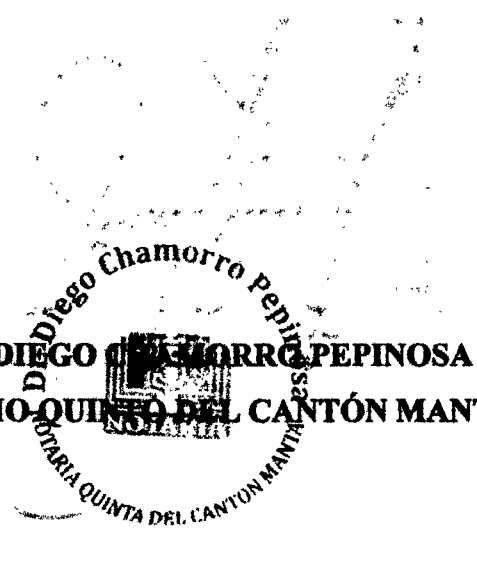
Escritura N°:	20191308005P03009						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTELO PICO LIGIA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308586229	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTELO CANTÓS KLEVER LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308272954	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

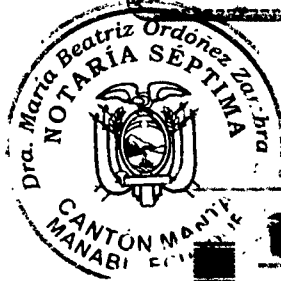
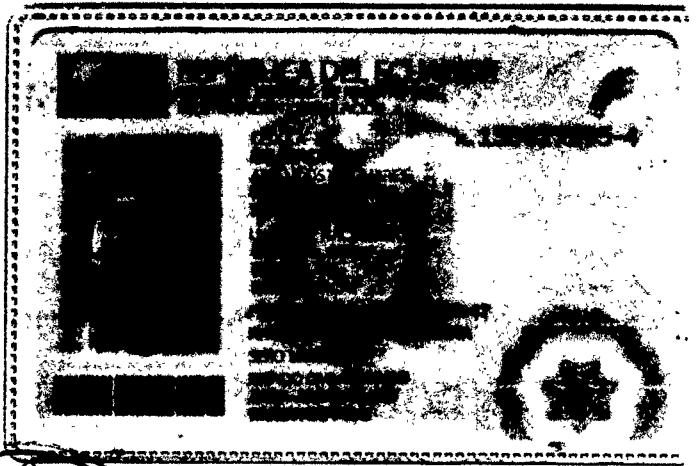
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** otorgado por **CASTELO PICO LIGIA GISELLA A FAVOR DE CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO**; firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de octubre del dos mil diecinueve (2.019).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

00102682



P.R. JONES

2219

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0017 M

0017 - 204

1306272064

CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO
ADEL. DOS. HOMBRES

PROVINCIA **MANABÍ**

CANTÓN **MANA**

CIRCONSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANA**

ZONA **1**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306272954

Nombres del ciudadano: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIENTES PICO AIDA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: CASTELO SEGUNDO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTOS VERA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-283-25923



192-283-25923

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00102683

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
VILLAVICENCIO CASTRO JASPER

APellidos y Nombres de la Madre
NAYIA LOOR MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-08

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELESTIAL
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO CASTRO JASPER
NAYIA LOOR MARIA DEL CARMEN
FECHA DE EMISIÓN
2019-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-08
SEXO
MASCULINO
ESTADO CIVIL
CONVIVENCIA

130999094-1

[Signature]



RECEPCIONADO
2019

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA M
0001 - 344 CERTIFICADO No
1300000041 CEDULA No.

VILLAVICENCIO NAYIA LEONARDO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309990941

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLAVICENCIO CASTRO JACINTO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVIA LOOR MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-283-25961



192-283-25961

Lcdo. Vicente Taiano G.

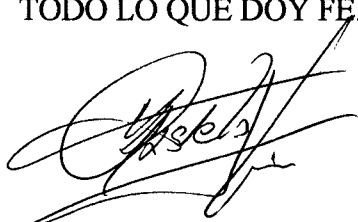
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00162684

efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

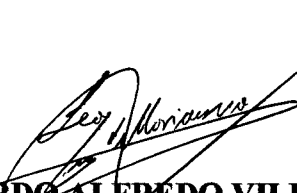



KLEVER LEONARDO CASTELO CANTOS

C.C. 130627295-4 VOT.- 0017-284

Dirección: Calle 16 Av. 26, Barrio Santa Mónica, Manta

Teléfono: 5003006




LEONARDO ALEREDO VILLAVICENCIO NAVIA

C.C. 130999094-1 VOT. 0091-344

Dirección: Urb. Nirvana, casa # 43, Cdla. Universitaria calle U1, Manta

Móvil: 0958882357

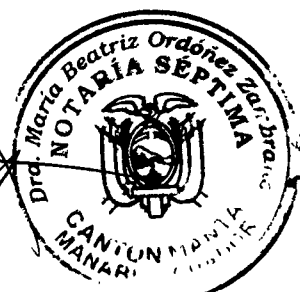
Correo: leonardovillavicencionavia@hotmail.com

Castelo
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

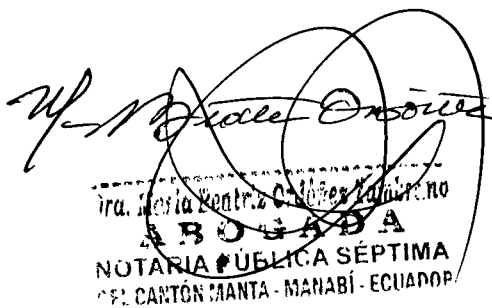


ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**

LA NOTARIA.-


Dra. María Beatriz Ordóñez Zaldívar
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00102685

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3574

Número de Repertorio:

7682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3574 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309990941	VILLAVICENCIO NAVIA LEONARDO ALFREDO	COMPRADOR
1308586229	CASTELO PICO LIGIA GISELLA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121607000	25582	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: ANA MARIBEL PIGUAVE
DELGADO

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 27 de diciembre de 2019